

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	46442
<b>Nombre</b>	Trabajo fin de máster
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	12.0
<b>Curso académico</b>	2022 - 2023

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad	Facultad de Derecho	1	Anual

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad	6 - Trabajo fin de máster	Trabajo Fin Estudios

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
COLAS TUREGANO, M.ASUNCION	72 - Derecho Penal
TRENADO SANTAREN, ROSA MARIA	300 - Psicología Básica

**RESUMEN**

Los trabajos de fin de máster consistirán en la realización de una memoria o proyecto bajo la supervisión de un tutor o tutora en la que se pongan de manifiesto los conocimientos y competencias adquiridas por el alumnado a lo largo de la titulación; constituirán una tarea autónoma y personal del estudiante o la estudiante, bajo la tutela de un tutor o tutora asignado, con una carga lectiva de 12 ECTS, y serán objeto de presentación escrita y defensa oral ante Tribunal.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS**



### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

No proceden otro tipo de requisitos.

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Elaborar y manejar los escritos, presentaciones, informes y procedimientos de actuación adecuados para cada contexto o actuación.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.



- Ser capaz de seleccionar, obtener, procesar e interpretar información criminológica, triangulando y contrastando información compleja a nivel especializado.
- Diseñar y desarrollar una investigación criminológica en el ámbito forense o de la gestión de seguridad.
- Exponer y defender conclusiones que demuestren una avanzada competencia de especialidad y un cuidado empleo del lenguaje técnico en formato oral o escrito, presentando la información de forma rigurosa, estructurada y respetuosa de los principios del discurso científico, atendiendo al ámbito de especialidad de la Criminología y la Seguridad.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

El estudiante deberá mostrar su aprendizaje de la metodología necesaria para la realización de un trabajo inicial de investigación o de aplicación profesional, que permita al estudiante profundizar en un tema/cuestión concreta relacionada con el currículo académico, contribuyendo al afianzamiento y desarrollo de las competencias y conocimientos adquiridos durante la realización del Máster en términos que justifiquen la expedición del correspondiente Título.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Trabajo inicial de investigación o de aplicación profesional que permita al estudiante:

- Revisar el estado del conocimiento respecto del tema que pretenda desarrollar.
- Desarrollar tuteladamente una labor de investigación o de aplicación de los conocimientos adquiridos, dentro del marco temático vinculado al plan de estudios.
- Elaborar y redactar un trabajo académico, un dictamen o proyecto que recoja estos, con respeto a reglas formales y de contenido material.
- Presentarlo por escrito.
- Defender oral y públicamente ante un tribunal dicho trabajo.



## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Máster	282,50	0
Seguimiento i tutorización del Trabajo Fin de Máster	15,00	0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	2,50	0
<b>TOTAL</b>	<b>300,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

Tutela del trabajo de investigación.

Exposición oral y pública; discusión con el tribunal.

## EVALUACIÓN

La evaluación corresponde a la comisión de evaluación integrada por el Tribunal ante el que se ha defendido el trabajo.

El tribunal evaluador, que tendrá a la vista informe del tutor o tutora, considerará en la evaluación tanto el trabajo escrito como la defensa oral realizada, asignando el doble de valor al primero que a la segunda, salvo que esta última haga cuestionar que el trabajo sea obra del alumno/a evaluado/a.

## REFERENCIAS

### Básicas

- Las de todas las asignaturas del máster, más las que el tutor o tutora indiquen.

### Complementarias

- Las de todas las asignaturas del máster, más las que el tutor o tutora indiquen.